SESIÓN DEL DÍA MARTES 12/06/2018

17.- Ingeniero Manuel Rodríguez Correa. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43)"

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Ingeniero Manuel Rodríguez Correa. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43)".

Rep.N° 883

https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2017120883-%20007524606.pdf

Anexo I

https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018050883-018825667.pdf

- —Léase el proyecto.
- ——En discusión general.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la diputada.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señor presidente: los miembros de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas aconsejaron a esta Cámara la aprobación del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Ingeniero Manuel Rodríguez Correa al tramo de la Ruta Nacional N° 43, comprendido entre su intersección con la Ruta N° 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, y el acceso a la planta urbana de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó.

Manuel Rodríguez Correa nació en el Departamento de Rocha, en el año 1897 y falleció en 1961.

Fue ingeniero agrimensor y civil, habiéndose graduado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.

Don Manuel Rodríguez fue un militante comprometido e implicado con las ideas siempre vigentes de nuestro querido Partido Colorado. Perteneció a la Lista 15, liderada por Luis Batlle Berres.

De las elecciones de 1942 hay mucho para recordar, porque las ideas coloradas siempre están vigentes, y voy a realizar una breve reseña a modo de proyectar qué tan actuales son nuestras gestiones.

Bajo el mandato de la fórmula colorada del presidente Juan José de Amézaga y del vicepresidente Alberto Guani se pueden destacar varias conquistas; por ejemplo, se normalizó la situación política del país tras los golpes de estado de Gabriel Terra y Alfredo Baldomir; se impulsaron obras públicas de Estado, de forma tal que se lograron abatir enormemente los índices de desocupación; durante ese Gobierno colorado se crearon leyes de consejos de salarios, de licencia anual, indemnización por despido e igualdad de derechos para la mujer. Y resalto: iestamos hablando de un gobierno colorado de 1942!

Y como nota histórica, se efectuó la elección municipal, obteniendo nuestro partido victoria total en los diecinueve departamentos del país.

En el marco histórico de esta elección, encontramos la figura en torno a la cual se gesta este proyecto de ley.

En 1942 fue electo como intendente municipal de Tacuarembó el gran colorado ingeniero Manuel Rodríguez Correa, cargo que ocupó hasta 1947.

En las elecciones de 1946 fue electo diputado, banca que reconquistó cuatro años más tarde.

Entre 1947 y 1949 fue ministro de Obras Públicas durante el Gobierno de Batlle Berres, volviendo a dirigir esa misma Cartera entre 1951 y 1952, bajo la Presidencia de Andrés Martínez Trueba.

En 1952 fue designado como primer presidente del recién creado ente autónomo estatal Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

En 1955 pasó a la Presidencia del también estatal Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

En las elecciones de 1958, ganadas por el Partido Nacional, fue electo para integrar el tercer Consejo Nacional de Gobierno por la minoría colorada. Se desempeñó en este cargo desde 1959 hasta su fallecimiento dos años después, oportunidad en que fue sustituido por Héctor Grauert.

Su gestión como intendente municipal de Tacuarembó -cargo para el cual fue electo en el año 1942, por la Lista 20, con el sublema Batllismo-, se recuerda por haber sido marcada por los rasgos más destacables de su personalidad: honestidad, trabajo, eficiencia y compromiso con las cuestiones sociales.

En lo departamental, fue considerado uno de los mejores intendentes que tuvo Tacuarembó, destacándose como hábil estadista.

Le tocó gestionar el gobierno municipal en una época nada fácil, ya que la sequía llevó a una crisis agropecuaria, agravada por la escasez de combustible. Apoyó a los agricultores y el acceso a los elementos de producción, a los pequeños tenedores de terrenos, en centros urbanos y suburbanos, para que los cultivaran.

Consideró que es el trabajo lo que permite a las personas superarse.

Este proyecto fue tratado en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas que integra el diputado titular Adrián Peña y fue aprobado por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

-Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.
En discusión particular.
Léase el artículo único.

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.